



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Anexo

Número:

Referencia: DECLARACION JURADA

DECLARACION JURADA

Declaro bajo juramento que la estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, denominada _____, cuya licencia fuera adjudicada a través del dictado de la RESOL-20__-__-APN-ENACOM#JGM, se encuentra operando en la frecuencia de _____ MHz, canal _____, en el domicilio de planta transmisora sito en _____ y estudios sito en _____, de la localidad de _____, provincia de _____, conforme a la frecuencia, localización y titularidad indicadas en su declaración efectuada al tiempo de la solicitud de reinscripción y trámites de autorización culminados con posterioridad, en consonancia con lo establecido en el Artículo 6° de la RESOL-2018-4951- -APN-ENACOM#MM.

Asimismo, se destaca que las emisiones se realizan asegurando la compatibilidad técnica con los servicios que han sido asignados mediante Decretos o Resoluciones según la Normativa Técnica del Servicio de Radiodifusión Sonora por Modulación de Frecuencia aprobada por Resolución N° 142-SC/96; dichos parámetros técnicos aseguran la compatibilidad electromagnética con las condiciones impuestas por el resultado de los procesos de coordinación internacional y el correcto funcionamiento en forma armónica con los restantes licenciatarios surgidos de la aplicación de la RESOL-2018-4951-APN-ENACOM#MM.

La presente DECLARACION JURADA, deberá ser suscripta por la PERSONA HUMANA o el representante legal o apoderado de la PERSONA JURIDICA titular de la licencia para la prestación del

servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, cuya habilitación se pretende, según corresponda.

En el caso de identidad entre el USUARIO TAD PRESENTANTE y la PERSONA HUMANA, no será necesaria la firma holográfica.